

EL GRADUADOR

=(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales =(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante..... 1'50 pts. al mes
En los demás puntos 5 « trimestre
Fuera de España... 15 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion, se anunciará gratis, publicándose á juicio crítico si se juzga conveniente

A LA ÓPTICA FRANCESA.

10, MAYOR, 10.

En los grandes calores que atravesamos, la vista es molestada por los reflejos del sol. En la óptica francesa encontrarán los verdaderos cristales de humo de Inglaterra. Por el esmero en su elaboracion, su rico material, sus colores apropiados para la preservacion de los rayos solares, le hacen preferible á todas las demás clases. Los hay para todos los gustos en gafas y lentes.

CRISTAL CROW-GLASE

Para presbitas y miopes, muchos ópticos toman el flint glase como superior para corregir los defectos de la vision. No estarán muy al corriente de las materias empleadas ó no mirarán bien por sus clientes; el flint-glase es muy blando, se raya fácilmente lo que no sucede en el crow-glase, su blanco y su limpieza, le hace preferible á todos los cristales artificiales.

Sin rival en los precios de anteojos de cristal de Roca del Brasil garantizados, primera clase por Mr. Lassalle.

AVISO DE INTERÉS GENERAL

Antonio Guillen Marin

ALICANTE, 16 MAYOR 16 ALICANTE.

Accediendo á los muchísimos ruegos de todos mis amigos y parroquianos, me he decidido á montar un buen taller y bien surtido en camisería y otras prendas interiores, para lo cual me he provisto de uno de los mejores cortadores de Madrid y un magnífico surtido en percales del país y extranjeros, todos en caprichosos dibujos y clases muy superiores y con cuantas ventajas pueda proporcionar la casa mas acreditada de España, como podrá apreciar todo el que tenga á bien visitar esta su casa.

Tambien se e carga ésta casa de la reforma de las camisas que por estar mal cortadas ú otros defectos, no sienten bien.

No por esto deja que desear el gran surtido de perfumería quincalla y bisutería con que siempre ha contado esta casa, aumentados estos con un bonito y caprichoso surtido de juguetes franceses y alemanes. Lo que pongo á disposicion del público en general.

Antonio Guillen Marin

Alicante 16 Mayor 16, Alicante.

REFINERIA DE ACEITE DE OLIVA

de

JUAN FERNANDEZ,

Esplanada, número 12.

Las acreditadas clases de aceites refinados que más puros y perfeccionados presenta cada día esta casa, se cotizan hoy á los siguientes precios, los 14 litros 40 centilitros, ó sea la arroba valenciana:

A 14 1/2 pesetas la clase buena.
» 16 » » fina.
» 17 » » superfina.
» 19 » » Virgen, premiada con gran medalla en la Exposicion de Amsterdam.

De estos precios, se rebajan once reales por arroba, en los pedidos para fuera de la poblacion y para los buques mercantes, anclados en el puerto.

ALICANTE 15 DE AGOSTO 1884.

LOS CEMENTERIOS DE MADRID Y LOS CEMENTERIOS DE ESPAÑA.

No nos explicamos la actitud de la prensa liberal, al juzgar el decreto mandando cerrar los cementerios de Madrid, ni comprendemos esa gran satisfaccion de los conservadores, por la resolucion, la firmeza y el tino del señor Ministro de la Gobernacion, al tomar tan importante medida, porque ella, dicho sea con perdon de todos nuestros colegas, significa un gran desconocimiento de las leyes, y acusa una perturbacion más, y más profunda, en la marcha de nuestra desdichada administracion. El señor Romero Robledo, al dictar el célebre decreto de 8 del actual, habrá querido realizar un acto para rehabilitarse ante su partido, despues de los últimos quebrantos; habrá intentado vengarse de su implacable enemigo el Sr. Pidal; se habrá propuesto advertir á Cánovas, que la influencia ultramontana es asaz débil para vencerle; pero, en realidad, no ha hecho otra cosa, que dar una tristísima prueba de lo que son en España los alcaldes, principiando por el de Madrid, y de la manera cómo nuestros ayuntamientos entienden y cumplen las leyes.

Un alcalde de aldea, y no de nuestros tiempos, sino de aquellos en que gobernaba á España Gonzalez Brabo con su célebre ley de 16 de Octubre de 1866, hubiera podido hacer lo mismo que ha hecho ahora el casi-egregio Romero Robledo con su valiente decreto, tan comentado y aplaudido.

¡A tal estado han llegado las cosas en esta tierra de España! ¡A tan ridícula situacion nos han traído los conservadores con su política al día, con sus pequeñas pasiones y su eclecticismo de bajo vuelo!

Probemos nuestra afirmacion, en presencia de la citada ley.

Dice éste, en su artículo 76:

«Como administrador del pueblo corresponde al alcalde, bajo la vigilancia de la administracion superior:

5. Cuidar de todo lo relativo á policía urbana y rural, conforme á las leyes, reglamentos y disposiciones de la autoridad superior, ordenanzas municipales.»

Y en el artículo 95:

«Son gastos obligatorios de los Ayuntamientos:

12. Los de construccion, conservacion y policia de los cementerios.»

Ahora bien: si á un alcalde correspondia, con arreglo á la ley municipal del año 66, cuidar de lo relativo á la policia urbana, conforme á las Ordenanzas municipales, y si es gasto obligatorio para los Ayuntamientos el de construccion conservacion y policia de los cementerios, claro es y evidente, que á las autoridades y corporaciones municipales, segun el criterio del mismo Gonzalez Bravo, correspondia todo cuanto á este punto pueda referirse, que un Ayuntamiento cualquiera podia acordar la construccion de un cementerio, y que el alcalde más modesto

tenia facultades para prohibir inhumaciones de cadáveres en lugares donde pudiera haber perjuicio para la salud publica.

La ley del año 70 y la de 77, son más explícitas sobre este punto, y multitud de disposiciones dictadas por el Ministro de la Gobernacion, afirman más terminantemente todavia, esta facultad y este deber de los alcaldes y ayuntamientos.

Si los alcaldes de Madrid, por incuria, por torpeza ó por punible debilidad con el clero, han consentido, que durante largos años, se hiciesen en Madrid enterramientos, contra lo que previenen las leyes de Sanidad, contra lo que la ciencia aconseja y la opinion pública reclama, ha podido haber motivo para que sus superiores les apercibieran y castigaran por faltar á sus deberes; para que se dictase alguna disposicion de carácter general; para que se instruyese un expediente, y dentro de él se resolviera lo que pareciese más regular y justo; pero nunca para que se dictase una Real orden como la del 8 de actual, que, no por ser tan celebrada y aplaudida, es menos absurda y perturbadora.

Suponemos, que habrá quien diga, que viniendo esa disposicion á poner fin á un conflicto, y á satisfacer una necesidad, hay que aplaudirla, proceda de donde proceda, y sea quien quiera su autor. Aparte de que está por ver eso, de que ha resuelto un conflicto, pues, hay motivos para pensar que lo agranda y lo empeora, lo que resulta es, que, si el Ayuntamiento de Madrid sabe á qué atenerse, despues de publicada esa Real orden, á los demás ayuntamientos de España se les ha metido en un laberinto, del cual no será fácil que salgan, si el señor Romero Robledo no corrige su error. Porque, vamos á ver: ¿Se consideran vigentes hoy, como antes del día 8, las disposiciones referentes á la construccion de nuevos cementerios? ¿Los alcaldes y ayuntamientos continúan teniendo facultades para resolver las cuestiones referentes á la higiene y salubridad públicas, y por consecuencia, para prohibir enterramientos en lugares poco sanos y peligrosos para la salud?

En caso afirmativo, esa R. O., tan celebrada, coloca al Ayuntamiento de Madrid fuera de la ley, por un capricho del Ministro, y sirve solamente para satisfacer una pueril vanidad, y ejercer una venganza; en caso negativo, es decir, si significa, que el Ministro de la Gobernacion, es solo el que tiene facultades para designar los puntos donde deben construirse los cementerios, y para cerrar los existentes, repare, qué parte de la ley municipal, y de la ley de Sanidad han sido derogadas; y que los vecinos de los pueblos, de hoy más, no podrán resolver por sí sobre asunto que tanto les interesa, bajo el punto de vista de su seguridad, de sus creencias religiosas, y de sus derechos más legítimos y sagrados.

Alicante, por ejemplo, tiene un cementerio indigno de una ciudad culta. Todos, absolutamente todos sus habitantes desean tener un Ayuntamiento, que, interpretando sus deseos, emprenda la construccion de una necrópolis en punto sano, y en condicio-

nes regulares. Pues bien: si antes de la publicacion de la R. O. solo se necesitaba un acuerdo del Ayuntamiento, una partida en el presupuesto (gasto obligatorio, segun la ley de 1866) y una orden del Alcalde, ahora se necesitara recurrir al Ministro de la Gobernacion, y que éste dicte una R. O., cerrando el cementerio actual, y designando el punto donde deba construirse otro, y las condiciones que deba tener. Y claro es, que esta autorizacion no podia sustraerse á ciertas influencias, por ejemplo, las del clero, vivamente interesado en que sigan las cosas como están ¡Cuánto absurdo y cuánta ligereza!

El Sr. Romero Robledo, ministro de Gobernacion de España, nó de Madrid, debe aclarar esa R. O. ya declarando, que su publicacion ha sido innecesaria, dada la legislacion vigente, ó debe tener la franqueza de manifestar que ha arrancado á los Ayuntamientos y alcaldes las facultades que las leyes vigentes les conceden en todo cuanto se refiere á cementerios, y á cuidar de la salud pública. Que elija.

Asunto es éste de los cementerios sobre el cual podriamos decir mucho; por que es tal el abandono de los Ayuntamientos en cuanto á él se refiere, tan grandes los abusos que el clero comete, á la sombra de privilegios por nadie concedidos, y de monopolios para todos irritantes, y tan torpe, y tan embrollada y tan absurda la accion de los gobiernos en todo lo que de él depende, que difícilmente podia presentarse ejemplo de país civilizado en que se respete menos las cenizas de los nuestros, y se descuide mas la salud de los vivos. Pero no es este el fin que nos proponemos; hoy nos limitamos á llamar la atencion á la prensa, que, deslumbrada por oropel con que sabe cubrir sus actos el Sr. Romero Robledo, no se ha fijado en la perturbacion, que vá á traer la R. O. de 8 del actual, dada, en verdad, en nombre de los principios liberales, pero contra la autonomia, siempre y por todos reconocida, de los municipios en lo que se refiere á la construccion y conservacion de los cementerios.

LA EXPOSICION ESPAÑOLA

EN BERLIN.

Está en vías de ser un hecho el propósito de establecer en la capital de Alemania una Exposicion permanente de productos españoles. El comité nombrado para realizar el proyecto, ha repartido los estatutos por que ha de regirse.

«Abrir á la produccion española el mercado de Alemania, y como consecuencia de esto, el de las demás naciones del Norte de Europa,» es el lema del comité. La Exposicion durará tanto, por lo menos, como dure el actual tratado de comercio español-aleman, y á ella podrán concurrir los productos de nuestro suelo, de nuestras industrias y artes, que merezcan conocerse en el extranjero.

Para el mejor resultado de la Expo-

sición, el comité gestionará el apoyo de los gobiernos español y alemán; el de las compañías de transportes marítimos y terrestres para la concesión de tarifas más reducidas; establecerá en Berlín un comisionista, ó utilizará los servicios de alguna casa de comisión de aquella capital, para hacer toda la propaganda posible y dar cuantas facilidades se consideren necesarias para la exportación de los productos expuestos. El comité sufragará todos los gastos para instalar la Exposición y su sostenimiento, por suscripción voluntaria, entre los vocales que le constituyen, reintegrándose luego con los productos que se obtengan, y que consistirán en los derechos por ocupación de terreno en la Exposición y los que devengue la concesión de diplomas, en que consta el concepto que los productos de cada expositor merecen en el certamen. Habrá en Berlín un comité protector, del que formará parte el embajador de España y el director de la Exposición, á cargo del que estará todo lo concerniente á la instalación, entretenimiento y buen resultado del concurso. El comisionista que nombre el comité, se procurará que reúna cuantas garantías puedan exigir los expositores.

Esto es, en resumen, lo más importante de los estatutos.

Si, como es de creer, el proyecto se realiza, muy en breve los productores españoles no tendrán que preocuparse de los obstáculos que en los mercados á que hasta ahora han concurrido se les presenten, porque en los países del Norte hallarán seguramente otros mercados más ventajosos y en número suficiente para satisfacer sus aspiraciones, impulsando el desarrollo de nuestra industria y nuestro comercio.

Pocos serán, seguramente, los fabricantes y vinicultores sobre todo, que dejen de concurrir á una Exposición que promete ser gallarda muestra de lo que son las producciones españolas.

Forman parte del Comité directivo de dicha Exposición, nuestros queridos amigos los señores D. Carlos Prast y D. Rafael Angulo y Gutierrez, Presidente y Secretario respectivamente del *Círculo de la Unión Mercantil*.

SOBRE EL CÓLERA.

Como en lugar aparte, según tenemos por costumbre, insertamos los telegramas y datos oficiales acerca del curso que sigue en las naciones vecinas el terrible huésped del Ganges, no nos proponemos en estos apuntes otro objeto que recoger algunos rumores que creemos satisfactorios, ampliando las noticias que el telégrafo tan concisamente trasmite.

Según las últimas nuevas, el foco epiléptico está en vías de extinguirse tanto en Tolon como en Marsella. En los focos secundarios, Certe, Montpellier, Arlés, Aix, etc., el número de víctimas es relativamente pequeño, exceptuando á Gigeau, que por sus malas condiciones higiénicas ha sufrido grandemente.

La prensa francesa hace observar que á las grandes medidas de precaución tomadas en cada localidad para evitar la propagación ó atenuar los efectos del cólera, se debe sin duda el que éste haya sido tan benigno.

Como ejemplo, se cita el departa-

mento de los Alpes marítimos, el cual, después de dos meses de epidemia se conserva intacto á consecuencia de las enérgicas medidas de aquellas autoridades, reducidas á la observancia de las reglas higiénicas, á la asidua asistencia de todo enfermo sospechoso y á la gran vigilancia para impedir la importación del mal.

En la capital de Francia no se ha comprobado ningún caso de muerte por cólera. Sin embargo, el 1.º de Agosto ha muerto un individuo en el hospital Bichat, cuyo diagnóstico, comunicado por el médico de servicio, fué de «diarrea con accidentes coléricos.» Se atribuye dicha muerte á las circunstancias especiales que concurrían en dicho sujeto, que, además de vivir en Clichy en una habitación muy súa y de pésimas condiciones, era de bastante edad y se hallaba dominado por la bebida, viviendo con gran desaseo.

Por último y confirmando la satisfactoria explicación que en nuestro número de ayer dábamos al telegrama de la Agencia Fabra dirigido al Casino, telegrama en que se leía: *Sucias procedencias Francia entrada Cataluña*, vemos en la *Gaceta* la siguiente circular de la Dirección de Beneficencia y Sanidad:

«Resultando de las noticias comunicadas á este centro por nuestros cónsules en Francia, que en diferentes poblaciones próximas á la parte de frontera que comprenden las provincias de Gerona, Lérida y Huesca se ha presentado el cólera marbo asiático; y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes, he acordado disponer se consideren súcias todas las procedencias de Francia que tengan entrada por dicha parte de la frontera: debiendo someterse á diez días de cuarentena de rigor á las personas y al tiempo necesario para expurgo y desinfección de las mercancías y efectos contumaces, á juicio de los inspectores generales de salud pública y de legados especiales.

En los lazareto de Navarra y Guipúzcoa, la cuarentena continuará siendo de siete días, por tratarse de procedencias comprometidas de dicho país.»

Hemos sido favorecidos con una atentísima carta circular, suscrita por el Sr. Moret, Presidente de la Comisión de reformas para el mejoramiento de la clase obrera, acompañada de algunos ejemplares del *Questionario* que ha de servir de base á la información que se propone llevar á cabo la comisión nombrada al efecto, y que ya ha visto la luz pública en estas columnas.

Reciba el Sr. Moret el testimonio de nuestra gratitud y cuente siempre con la humilde cooperación de EL GRADUADOR, para la consecución del loable objetivo que la Comisión persigue.

La Guardia civil ha aprehendido siete sacos de tabaco de contrabando, un reo y varias escopetas cerca de la capital.

Durante la segunda semana de éstos meses, han nacido en Alicante 31; han muerto 27.

Alcoy: nacimientos 12 y defunciones 25.

Conforme suponíamos en la última hora de ayer, no se ha confirmado la interpretación que *La Tarde* del día anterior había dado al telegrama del *Casino*, á causa de la misma confusión en que estaba redactado. No obstante, dejaba entrever que no cabía la creen-

cia de haber sido invadida Cataluña, por buques, mercancías ó viajeros procedentes de puntos infestados.

En las presentes críticas circunstancias, hay que proceder con mucho aplomo.

Ayer hubo de suspenderse la subasta para conducir el correo desde las estaciones de ferro carril á la Administración, á causa de resultar defectos esenciales en los documentos que presentaron los licitadores.

Se encuentran en el Lazareto de observación de este puerto cumpliendo su cuarentena, el laud español «Virgen de Loreto,» el «Santo Tomás,» las balandras españolas «Joaquina» y «Cármén» y vapor «Besós.»

Se han fijado los días 24, 25, 26 y 27 del actual para verificar las elecciones municipales en los pueblos de Alcañal, Benidoleig, Benitachell, Líber, Jábea, Vergel, Murla, Penáguila, Teulada y Vall de Gallinera.

En otro lugar de este número, insertamos la carta que nos ha dirigido el Presidente de la Sociedad «Nuevo Recreo Alicante,» acerca de los *Juegos florales*, que habían de celebrarse en los primeros días del corriente mes.

Ya se ha firmado el decreto sobre el servicio telefónico.

En nuestro próximo número insertaremos el articulado y un extracto de la tarifa de transmisiones.

El estimado colega *La Tarde*, se ratifica en la noticia de que ciertas caritativas operarias de la Fábrica de Tabacos, lactan, por caridad, á algunos expositos de la Casa de Beneficencia.

El Constitucional Dinástico que había desmentido tal noticia, tiene ahora la palabra, pues precisa á todo trance que se haga luz, en asunto que se presta á tan graves consideraciones.

Ha sido nombrado ayudante de la comandancia de marina de Alicante, el teniente de navio graduado D. Angel Boccio.

Ha sido nombrado director de la sucursal del Banco de España en Jaen, D. Gervasio Tallo, jubilado de Hacienda.

Parece que la Compañía de los ferrocarriles andaluces ha solicitado la construcción de uno que, saliendo de Alicante, termine en Denia, cruzando por muchos de los ricos pueblos de la Marina.

No es poca la utilidad que reportaría.

Nuestro ilustre jefe don Emilio Castelar, enseguida que tuvo conocimiento de la suspensión del Ayuntamiento de Huesca, dirigió desde San Sebastian, al Sr. Camo, presidente del comité posibilista de la primera de las poblaciones citadas, el siguiente telegrama:

«Veo cómo ha pagado ese ayuntamiento el no haber querido prestarse

á la política reaccionaria, empeñada en mostrar que mis ideas, mi representación, mi historia, no tienen electores en España. Estos atropellos deben servirnos para perseverar en el combata legal, que traerá pronto un triunfo á la libertad, pues nada muestra tanto la próxima ruina de este Gobierno, humillado y vencido, como su arbitrariedad y su violencia.—Emilio Castelar.»

NOTICIAS.

Dícese que ha sido acordado el ascenso á brigadier del coronel del regimiento de infantería de Tetuan, número 47, don Julian Amado Salazar.

—Asegúrase que el Duque de la Torre, se halla completamente restablecido.

—Créese que en breve será remitida á las provincias, la circular de la izquierda dinástica.

—El Sr. Ministro de la Gobernación tiene el propósito de hacer una nueva Ley de Sanidad, pero que no empezará los trabajos hasta dejar terminadas las Provincial, Municipal y Electoral, para las que ya tiene reunidos muchos datos.

—Continúan y despiertan bastante interés, las conferencias sobre el Tratado de Comercio especial entre España y los Estados Unidos.

—En el banquete que se celebró anoche en San Sebastian, se pronunciaron significativos brindis.

El Sr. Gullon calificó de inoportuna la salida de los liberales del poder, y declaró que serán bien recibidos los izquierdistas en el seno del partido liberal.

Al terminar el Sr. Gullon, brindó el señor Alonso Martinez por el rey, las instituciones y el Sr. Sagasta, manifestando que la monarquía es indispensable para el planteamiento de las libertades públicas.

Dice que el Sr. Sagasta es el que mejor interpretó los propósitos del partido liberal, que le acepta como jefe indiscutible é indiscutido.

Añade que el citado partido se propone ser reformista y progresivo y que aceptará á los que pretendan ingresar en sus filas, pero niega la posibilidad de la union con los demócratas en desacuerdo con la manarquía.

Añade que con perfectamente compatibles los derechos individuales y la libertad de la prensa con la aptitud del sufragio y la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

Califica la benevolencia del Sr. Castelar, como el mejor timbre del partido liberal.

Termina parodiando las frases del Sr. Lorenzana, afirmando que los atributos del partido son el rey, la monarquía y la Constitucional del 76.

El discurso del Sr. Alonso Martinez fué recibido por todos los comensales con nutridas salvas de aplausos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 13 de Agosto de 1884.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Las declaraciones que D. Manuel Alonso Martinez hizo en el banquete que se le dió ayer en San Sebastian y que publican algunos periódicos de la mañana, eran comentadas por varios políticos. Los fusionistas las han recibido muy bien á pesar de que, según dicen, no les ha sorprendido porque de antemano sabían cómo seguía pensando el señor Alonso.

Las últimas noticias de Biarritz, son de que el Duque de la Torre se ha res-

tablecido del ataque de reuma que ha sufrido. Que aprobó la circular que se dirigirá á los comités izquierdistas, si bien encarece una ligera modificación que se reduce á la sustitución de unas palabras por otras. De esto se dará mañana cuenta al Sr. Montero de los Ríos y hasta no tener contestación de éste, dicho documento no se mandará á su destino que será mucho antes de lo que en un principio se había creído; puesto que Lopez Dominguez, Becerra y Balaguer, desean y así lo manifestaron en la reunión última que tuvieron, que dicho documento fuese conocido por sus correligionarios de provincias, con anterioridad á las predicaciones que los tres referidos señores van á emprender por provincias, en el próximo mes de Setiembre.

Suyo afectísimo,
El Corresponsal.

GACETILLAS.

RECTIFICACION.—Aunque el buen sentido de nuestros lectores lo habrá subsanado, nos apresuramos á rectificar las siguientes erratas que aparecieron en nuestro número de ayer en el artículo titulado «La cremación de los cadáveres.»

Planá primera, columna tercera, línea 65, donde dice «imprescindibles», debe leerse «impresionables»; y en la línea 83, de la misma columna, apareció la palabra «alimentacion», en vez de «aclimatacion.»

ARTISTA ALICANTINO.—El reputado bajo señor Visconti, ha sido contratado para el teatro de la Alhambra de Madrid.

MÚSICA.—Esta noche tocará en el favorecido Paseo de Mendez Nuñez la banda de música del Regimiento de Sevilla, dirigida por el inteligente maestro Sr. Llubra.

Las hermosas muchachas alicantinas tienen su sitio predilecto de reunión en paseo tan agradable.

NO MAS CALENTURAS.—Anti-febrífugo y píldoras Sanativas del Doctor Aguiló.

Curación completa, sin que vuelvan á reaparecer, de las tercianas, cuartanas y diarias. Se garantiza el 95 por 100 de curaciones.

Se dan prospectos al que los solicite.

Depósito en la farmacia del Doctor Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas consistoriales.—Alicante.

CAFÉ SUIZO.—En este establecimiento se sirven exquisitos helados, desde las seis mañana hasta las doce de la noche.

VARIEDADES.

CERTÁMEN

LITERARIO EN ZARAGOZA.

Hé aquí el programa del que ha acordado celebrar el Ateneo de aquella capital:

1.º Premio del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.—Una escribanía de plata.

Tema: Condiciones sanitarias de Zaragoza; medios prácticos para su mejoramiento; disminución de la mortalidad y aumento de la vida media de sus habitantes.

2.º Premio del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola zaragozano.—Un medallón de oro

Tema: Memoria descriptiva de las principales industrias antiguas y modernas de Zaragoza y de su estado presente. Estudio de los medios que

más pueden contribuir para mejorar las actuales y fomentar otras nuevas, que la ciencia indica, como propias del país, señalando las razones que aconsejan su instalación.

3.º Premio del ilustre colegio de abogados de esta ciudad.—Una colección de Códigos españoles.

Tema: Estudio comparativo del *Habeas Corpus* y del privilegio de la manifestación.

4.º Premio de la real sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.—Un prensa-papeles de plata.

Tema: Estudio crítico sobre los economistas aragoneses.

5.º Premio de la Universidad Literaria de Zaragoza.—Un ejemplar del *Quijote*, lujosamente encuadernado.—Edición de 1875, ilustrada por Doré.

Tema: Juicio crítico del libro de Moncada: «Expedición de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos.»

6.º Premio del eminentísimo señor cardenal Benavides, arzobispo de Zaragoza.—«Historia de la Virgen» (lujosamente encuadernada.)

Tema: Goya, pintor religioso; descripción y juicio crítico de sus frescos en la basílica del Pilar.

7.º Premio de la diputación provincial.—Una lira de plata.

Tema: Un romance ó una leyenda sobre asunto de la historia de Aragón, anterior al siglo xv.

8.º Premio del ilustrísimo señor presidente de la Audiencia, D. José Alonso Colmenares.—Una rosa de plata.

Tema: Veinte cantares originales.

9.º Premio del Casino de Zaragoza.—Una pluma de plata.

Tema: Un soneto cuyo asunto es un personaje de la historia de Aragón.

10. Premio del Ateneo Científico, Historia y artístico de Zaragoza.—Una copa de bronce de estilo antiguo.

Tema: Poesía, con libertad de asunto, género y metro.

11. Premio del señor presidente del Ateneo, D. Marcelliano Isabal.—Un ejemplar de los «Fueros, Observancias y Actos de corte del reino de Aragón» (edición precedida de un discurso sobre la legislación foral de Aragón, por D. Pascual Savall y D. Santiago Penen.)

Tema: Exposición y juicio crítico del sistema de gobierno y fueros del antiguo reino de Aragón.

12. Premio del señor presidente de la sección de literatura y artes, don Faustino Sancho y Gil.—Una edición del «Quijote», anotada por Benjumea é ilustrada por Balaca.

Tema: Elogio de D. Ramon de Pignatelli.

Las condiciones, son las generales en todo certámen.

El plazo para la presentación de trabajos, terminará el día 30 de Setiembre próximo.

REMITIDO.

NUEVO RECREO ALICANTINO

Junta Directiva.

Sr. Director de EL GRADUADOR

Muy señor mio, de toda mi consideración y respeto: Contestando algunas indicaciones que han aparecido en las columnas de la prensa periódica local acerca de la celebración de los *Juegos florales* anunciados por la Junta Directiva de esta Sociedad para los primeros días de Agosto, tengo el honor de regarle encarecidamente, haga públicas en su ilustrado periódico, las siguientes manifestaciones:

1.º Que habiendo sido suspendidos por disposición del Excmo. Ayuntamiento los festejos públicos que anualmente se celebran en los primeros días del corriente mes, esta Sociedad ha creído conveniente demorar los Juegos

Florales, ya que no ha sido preciso el que coincidieran con las fiestas de Alicante, dando, de este modo, más treguas al Jurado Calificador, para emitir un concienzudo juicio.

2.º Tan pronto como los señores del Jurado terminen su cometido, se señalará por esta Junta Directiva el día para la celebración de la fiesta literaria.

3.º Con cinco días de anticipación se publicará en los periódicos locales, los lemas de las composiciones que hayan merecido premio, y el programa del acto.

4.º En la sala-recibidor de la Sociedad, se hallan expuestos los lemas de todas las composiciones recibidas en Secretaría, hasta la fecha señalada en el cartel de los Juegos florales.

Reciba V., Sr. Director, la expresión sincera de mi gratitud, y cuente con las seguridades de amistad y respeto que le reitera su afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.,

El Presidente,
José María Aracil.

Alicante 14 de Agosto de 1884.

SECCION LOCAL.

D. Francisco de Sales Maisonnave y Cutayar, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 18 al 27 del actual, se espendirá en la Oficina de esta Direccion los albaales de la Tanda 10.ª (4.ª de verano) del corriente año, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes, y el extraordinario de dos céntimos de peseta tambien por minuto de agua, segun acuerdo de la Junta general ordinaria de regantes celebrada el 1.º de Marzo próximo pasado, debiendo hacer presente que el día 21 correspondiente al jueves, se escluye de la espendicion por ser el señalado, para la subasta de las aguas sobrantes de la Tanda última.

Alicante 14 de Agosto 1884.—El Director, F. de S. Maisonnave.

LA CONSTANTE

Sociedad anónima de traída de aguas potables de Torremanzanas á Alicante.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Por acuerdo del mismo, y segun dispone la Base 6.ª de la escritura de constitucion de esta Sociedad, los señores Sócios se servirán hacer efectivo en la tesorería de la misma, el segundo dividendo de 25 por 100 de sus respectivas acciones, en todo el día 25 de los corrientes, en la inteligencia que, de no verificarse, están á la responsabilidad que las citadas disposiciones determinan.

Alicante 15 de Agosto de 1884.—Por mandato del Consejo de Administracion, el Secretario-Contador, Joaquin Perez.

VENTA.

Se vende una hacienda en la partida de la Vallonga, término de Alicante, distante de esta capital una hora, compuesta de una casa con cisterna grande La fechada de la casa tiene 88 palmas y de fondo 74, compuesta de cuatro nevadas y tres de alto, con dos tejados y uno cubierto para ganado. La hacienda consta de 120 taullas de tierra plantada de árboles y tierra campa.

Tiene 530 almendros, 330 olivos, 46 algarrobos, 100 higueras, 14 frutales, 180 granados 10 naranjos y limoneros, 14 talullas de viña, 2 viveros de olivares y 1 de almendros.

Dará razón en esta capital D. Manuel Esplá Plaza de San Francisco, núm. 4.

AL LENTE DE PARIS,
Passage de Amérigo: Alicante.

Anteojos de cristal de roca garantizados primera clase á 7 pesetas par. Mr. Cours, satisfecho cada día mas

del buen éxito que obtiene de sus muchos favorecedores y del público en general, pues tiene el gusto de participar á los mismos que responde como siempre de la buena exactitud de grados para toda especie de vistas, pues el público que se digne honrar este establecimiento con su presencia, podrá juzgar por sí mismo donde reside la inteligencia y la práctica que se requiere para elegir y aplicar con conocimiento de causa los cristales destinados á remediar y neutralizar todos los defectos que dependen del poder refringente de los medios que constituye el inapreciable órgano de la vista.

VAPOR NORUEGO C. A. AXELL.

Saldrá de este puerto directamente para Rouen el 16 del corriente.

Admite carga para París.

Consignatario, Francisco M. Laguilón.

ÚLTIMA HORA.

Despues de la torcida interpretación que ha dado *La Tarde*, á un telégrama del Casino, causando una alarma pasajera, aparece anoche con un suelto que dice así:

«Quisiéramos saber qué enfermedad aqueja al preso que, segun nuestros informes, han trasladado hoy al hospital.»

Es una enfermedad comun, de las que ocurren todos los días.

Sería conveniente que, por interés del público, no fuera el apreciable colega tan impresionable,

Despacho oficial.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telégrama que dirigió ayer á los gobernadores de provincia, dice lo siguientes:

Sin novedad en España. De Francia se han recibido las siguientes noticias. En Marsella desde las 8 de la noche de ayer á la misma de hoy, se registraron 12 defunciones del cólera.

En Arlés, 1; en Aunginon, 1; en Montdenenje, 2.

El Cónsul Español en Cete avisa que han ocurrido en la noche pasada en aquella ciudad, una defunción del cólera, y 2 en el Lacaret. Anuncia el mismo Cónsul las siguientes defunciones, en varios pueblos de aquel distrito en esta forma.

Nimes, 1; Beriero, 1; Betariens, 1; Aunel, 2; Bonillagecas, 4; Manduel, 1; Beñegis, 2; Rosbire Castellón, 1; Perrenas, 1; Saint Germain, 1; Montay, 1; Siegan, 2.

En telégrama de esta noche anuncia nuestro Cónsul en Perpignan 4 defunciones ocurridas en aquella ciudad, y una en Ribesaltes, nuestro Cónsul en Génova avisa haberse registrado ningún nuevo caso en aquella provincia y haber ocurrido en la de Darra 5 invasiones y 2 defunciones, en Castellamares, 2 casos y una defunción en Laborga perteneciente á la provincia de Portomaurice y una defunción en Porcallere y otra en Osario.

En la de Turin segun telegrama del Ministro plenipotenciario en Italia la *Gaceta oficial* anuncia haber ocurrido en las últimas 24 horas 6 defunciones del cólera; en la provincia de Massa un caso; en la provincia de Porto Maurizio 4 casos, y dos de fiebres en la de Palma y 4 casos y 2 defunciones en la de Turin.

Es copia.

Telégrama del Casino.

Madrid 14, 6 noche.

Recrodúcese el cólera en Francia é Italia.

El general Serrano ha recaído.

El Congreso de Versalles aprobó la revision de la Constitucion.

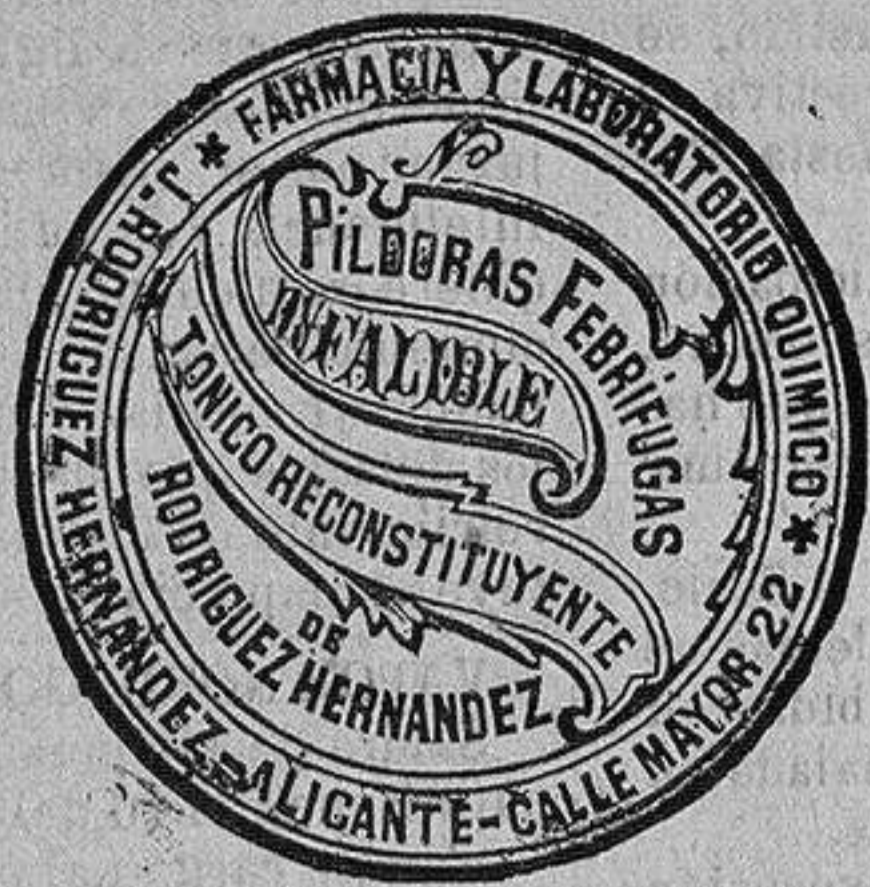
Bolsa 60-00

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

LAS INFALIBLES.

Píldoras Febrífugas



Tónico-reconstituyentes

J. Rodriguez Hernandez,

FARMACÉUTICO,
Calle Mayor, núm. 22.—ALICANTE.

Desinfeccion-Saneamiento

Acido Carbólico Salicilado.

Fórmula y preparación
DEL

DOCTOR GADEA.

Esta combinación de los dos antisépticos por excelencia destruye instantáneamente el miasma por deletéreo y maligno que sea. Es un poderoso preservativo del cólera y enfermedades contagiosas.

USOS: Pulverizando ligeramente la ropa de encima, debajo de las solapas, en el pañuelo, en el agua para lavarse, etc., es un eficaz remedio para evitar las enfermedades citadas, como desinfectante de las habitaciones, basta verter medio frasco pequeño ó la cuarta parte de uno grande en una safa con agua y rociar con esta mezcla, pudiendo estenderse su aplicación á las letrinas, materias orgánicas fácilmente putrescibles ó ya en putrefacción, etcétera, etc.

Unico punto de venta en Alicante: Farmacia de su autor, San Francisco 24 y 26.—Precio 1 y 2 pesetas frasco.

MANUEL GARCIA.

22, calle de San Francisco, 22.—Alicante.

Diploma

DE
HONOR.

1878.



Premio

DE
1.ª CLASE.

1879.

EXPOSICIONES DE PARIS Y ALICANTE.

Esta casa, conocida ya de muchos años tanto por la variación como por el buen gusto de sus artículos, ofrece hoy á sus numerosos parroquianos y amigos su gran establecimiento y productos de sus industrias, enumerando algunos grupos en sus artículos.

Papeles pintados, florones y demás correspondiente al decorado de habitaciones.

Colores, barnices, jelinatas y colas, lienzos, tablas para pintar al óleo, brocha, pinceles y todo lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias. Jarrias lonas, lanillas y escudos para banderas, breas, alquitranes y remos.

Planchas de goma, mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y cristales, de nivel para máquinas de vapor.

Artículos de droguería.

Venta detallada y al por mayor de cemento portland.

Clavazon de hierro, cobre, etc.

Comp.ª Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUNA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos, Port-Vendres y Certe, y para Cartagena, Almería y Málaga.

Se admite viro para Paris en combinación con los ferro-carriles franceses.

Consignatarios Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

CLASE DE DIBUJO.
Bajo la dirección de don Aureliano alquilar y a plazos.—Cambios y PIANOS Y ARMONIUMS
Venta al contado y a plazos.—Música de todas clases.—En esta se abrió al público en la calle de Gerona número 4.
Antonio Falco.—Constitución, 11.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, afecciones de todo género ea ye uves telon que afligen á la juventud principalmente á la edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway cuyas propiedades curativas introducen un dose en el fluido vital, le limpiando de los humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas píldoras, las cuales curan con prontitud del desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial, sustituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, de Eljaga sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. En toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas ideas de este Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplian las instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos los prospectos que envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del profesor Holloway, 533, Oxford-Street y Londres.



Enfermedades Contagiosas

recientes ó inveteradas, ESCRÓFULAS, ENFERMEDADES de la PIEL (Empiomas, Eczema, Herpes, Lepra, etc.) y las demás afecciones que resultan de los vicios de la Sangre, Ulceras, Glándulas, Reumatismos, Ulceraciones en la Boca y en la Garganta, Tumores, Gomas, Exostosis ó Carie de los Huesos, Impotencia y todos los accidentes sífilíticos secundarios y terciarios adquiridos ó hereditarios. CURACION CIERTA Y RADICAL de las enfermedades mas inveteradas y rebeldes á todos los métodos curativos por los

BISCUITS D'OLLIVIER

Los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris.
Los únicos autorizados por el Gobierno Francés.
Los únicos admitidos en los Hospitales de Paris.

RECOMPENSA NACIONAL de 24,000

Este medicamento, muy agradable, empleado hace 60 años por los mas eminentes Médicos como el mas energético DEPURATIVO conocido, es el unico, en el mundo entero, que posee estos títulos honoríficos y ha obtenido estas altas distinciones, lo que indica su superioridad inmensa.

DEPOSITO GENERAL: 62, CALLE DE RIVOLI, PARIS.
Un Folleto relativo á estas enfermedades acompaña cada caja.

Depósito en Alicante: Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Agua de Leche de Echelette

Hemostática, se receta contra los Flujos de la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho y de los Intestinos, los Espantos de sangre, los Catarros, la Disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor Echelette, Médico de los Hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Echelette, en varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemotisis tuberculosa.

Depósito general, 7, St-Honoré, 378, en PARIS.

DEPILATORIO INGLES

por Moreno Miquel.

Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicarlo ni manchar en el mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía, que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precios, 16 rs. frasco.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas de agua de lavarse las velev lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas subcutáneas, pecas y granitos que salen en la

cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precios 9 rs. frasco.

Depósito general: Farmacia de Moreno Miquel, Arcañal, 9, Madrid.

Alicante, Farmacia de D. Vicente Benet, calle Mayor, núm. 4.



Sin Copaiba ni Mercurio

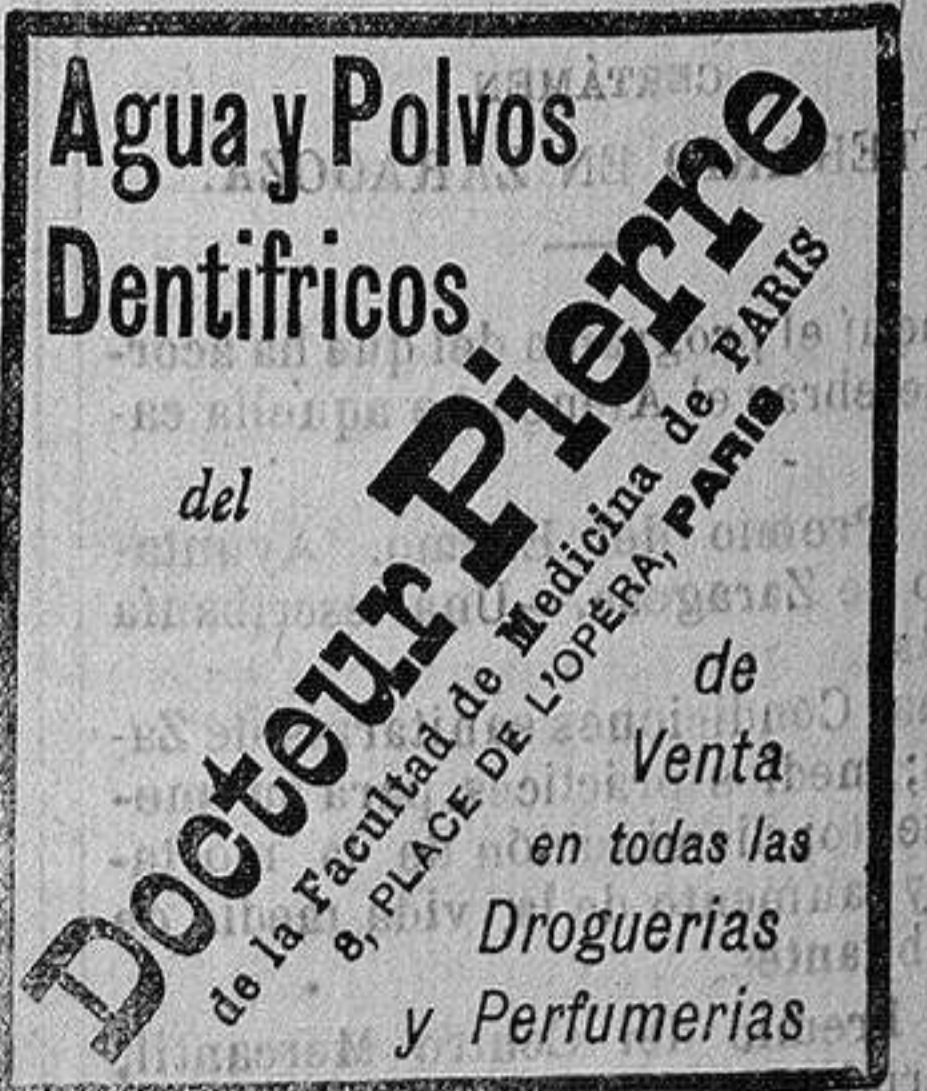
Curacion de las Enfermedades secretas

LA CUBEBINA LECHAUX

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias, en secreto, sin régimen ni isanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas é inveteradas.

LECHAUX, Farm. Quim., rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

Unico depósito en Alicante: Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22.



DEPOSITO DE MADERAS del Norte y de carbon de piedra.

En este mismo depósito se ha recibido una importante partida de caoba en jásenas, de calidad superior.

Calles del Babel, Bóvedas y Cid.
P. R. Dahlander y Compañía, Alicante.